



SECRETARÍA
DE
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

"2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO
DEL BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS, DON BENITO JUÁREZ GARCÍA

**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO**

Of. No. 307-A-1537

México, D. F., a 30 de noviembre de 2006

**C.C. Oficiales Mayores y Equivalentes en las
Dependencias de la Administración Pública Federal
Presente.**

Con fundamento en los artículos 31 fracciones XVII y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3º, 43, 45, 64 y 67 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 103, 104, 126, 135 y Décimo Segundo Transitorio del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 18, 35, fracción II, incisos h), i) y Décimo Octavo Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2006; 623, fracciones X y XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 35, fracción III, inciso c); 36, fracción I, 53; 54, fracción IV y 60 del Manual de Normas presupuestarias para la Administración Pública Federal vigente, y con el objeto de continuar con la política de racionalización y eficiencia en el gasto público del gobierno Federal en materia de servicios personales, se les informa que se deja sin efecto nuestro similar 307-A-1187 relativo a la congelación de las plazas vacantes.

Derivado de lo anterior, se les comunica que a partir de la fecha, en acuerdo con el Titular de la dependencia o entidad, las áreas respectivas podrán contratar personal con cargo a las plazas vacantes de personal de los niveles "L", "K", "J", "I", "H" y "G", incluyendo en su caso las plazas del personal de los órganos administrativos desconcentrados y entidades de la Administración Pública Federal.

En el caso de las plazas de los niveles señalados en el párrafo anterior que se encuentren sujetas a las disposiciones previstas en la Ley del Servicio Profesional de Carrera, podrán continuar las gestiones hasta su conclusión y en su caso, ocupar las plazas correspondientes.

Finalmente, solicito su intervención con el propósito de que en el marco de las normas vigentes, se comuniquen las presentes disposiciones al interior de esa dependencia, así como en su caso, a sus órganos administrativos desconcentrados y a las entidades paraestatales bajo su coordinación sectorial.

Se extiende el contenido del presente comunicado para las unidades administrativas que fungen como coordinadoras de sector.

Sin otro particular, les reitero mi consideración atenta y distinguida.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
El Titular de la Unidad**

Guillermo Bernal Miranda

C.c.p.
KZ

- C. Subsecretario de Egresos.- Presente
- C. Subsecretario de Control y Auditoría de la Secretaría de la Función Pública.- Presente.
- C. Subsecretario de la función Pública.- Presente
- C. Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Profesionalización de la Administración Pública Federal de la SFP.- Presente
- C. Directores Generales de Programación y Presupuesto "A" y "B".- Presentes
- C. Director General de Planeación, Organización y Compensaciones de la APF.- Presente.